

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo XVIII, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid; habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 5 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Justo Pastor Rupérez.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Rafael Couchoud Sebastia; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Santiago Castro Cardús y don Adelardo de la Madrid Martínez; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, don Carlos Ortuño Medina.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas que indican: Consejo Nacional de Educación, don Mariano Fernández Bollo; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Alejandro del Campo Aguilera y don Isabelino Lana Sarrate; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, don José Juan Aracil Segura.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del Grupo XXI, «Historia de la arquitectura y de urbanismo. Jardinería y paisaje», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona; habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 5 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición:

Titulares

Presidente: Pascual Bravo Sanfeliu.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Adolfo Florensa Ferrer; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Gabriel Alomar Esteve y don Fernando Chueca Goitia; Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, don Luis Canals Arribas.

Suplentes

Presidente: Don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Xavier de Salas Bosch; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José María Ros Vila y don Emilio Larrodéra López; Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, don Leopoldo Gil Nebot.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del Grupo XXI de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir las cátedras vacantes del Grupo XXI, «Criaderos. Metalogenia y ampliación de criaderos. Investigación de yacimientos. Cartografía y Fotogeología», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo; habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 5 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la oposición:

Titulares

Presidente: Don Francisco Hernández Pacheco de la Cuesta.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don José María Fuster Casas; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Miguel Larrea Santa Cruz y don José Antonio Jiménez Salas; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, don Jorge Doetsch Sundheim.

Suplentes

Presidente: Don José María Ríos García.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Font Altaba; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Rosón Trespalacios y don Ramón Beneyto Sanchis; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, don José Cantos Figuerola y Saiz de Carlos.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.